

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 8 OCT. 2020

**Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00748 00**

En atención a la documental que precede, recibida vía correo electrónico (fls. 21-27), se reconoce personaría al abogado PEDRO ELIAS HERNANDEZ HERNÁNDEZ, para actuar como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para las facultades del poder conferido. (fl. 21).

Por secretaría coordínese con el apoderado reconocido la entrega de los oficios de desembargo ordenados en auto de noviembre 29 de 2019 (fl. 16 c-1), de ser el caso, actualícense los mismos.

**Notifíquese,**

  
**TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ**  
Juez

Sgr

SECRETARIA  
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO  
Este auto y sus anexos se notifica por  
escrito en el expediente No. 107 de  
- 9 OCT. 2020  
Secretaría,  
